



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>CONVENIO DE PAGO PARA CONTRATO DE AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO</b>							
DESCRIPCIÓN:							
CONSISTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO POR ESCRITO. QUE AVALE EL TRÁMITE EFECTUADO							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I. INCISO A Y FRACC. II, INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 A 3 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			AL ADQUIRIR UNA VIVIENDA O INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE LLEGA A REALIZAR INSPECCIÓN. SOLO EN LAS PARTES ALTAS DE LOMAS DE TENOPALCO, PARA CORROBORAR SI HAY SERVICIOS				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ALAMOS Y VILLAS DEL FRESNO)</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.</li> <li>• CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS</li> <li>• TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>• RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL</li> <li>• CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO</li> <li>• CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO)</li> </ul>			NO	(1)	ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTÍCULO 95. FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147. FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO</li> <li>• RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL</li> <li>• ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ALAMOS Y VILLAS DEL FRESNO)</li> <li>• CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN</li> <li>• CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS</li> <li>• TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.</li> <li>• CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO)</li> </ul>			NO	(1)	ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTÍCULO 95. FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTÍCULO 46 FRACC. IV Y 147. FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A			N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 M IN.						
COSTO:	\$2,877.00	ARTÍCULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I. INCISO A Y FRACC. II, INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE DONDE SE QUEQUIERE EL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		RAUL MARTÍNEZ SERRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 HRS. - 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	5558780111 - 5558780742 - 5558780276		118		agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUANTOS PAGOS SE PUEDE REALIZAR EL CONVENIO?						
RESPUESTA:	DE DOS A TRES PAGOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANDO SON LOS PAGOS?						
RESPUESTA:	LOS PAGOS SON MENSUALES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PROCEDE DESPUÉS DE LIQUIDAR EL CONVENIO?						
RESPUESTA:	SE LE ENTREGA SU CONTRATO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  SARA BAILÓN OSORIO	VISTO BUENO:   RAUL MARTÍNEZ SERRANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  16 / 06 / 2022.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

